



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 034 -2012-GGR-GR PUNO

07 FEB 2012  
PUNO, .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorándum Nº 057-2012-GR PUNO/ORA-OASA, sobre RECONFORMACIÓN DE COMITÉ ESPECIAL;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 401-2011-GGR-GR PUNO de 05 de Diciembre de 2011 se nominó el Comité Especial responsable de la conducción del proceso de selección Licitación Pública, Adquisición de Piedra Chancada para la obra: Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita (Asfaltado Bicapa) Tramo I Yunguyo Copani Km 00+000 al 18+000 y Meta Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita Tramo II Copani Zepita Km 18+000 al Km 31+140;

Que, conforme al contenido del documento visto, resulta necesario disponer la reconformación del Comité Especial por cese de uno de sus miembros titulares;

De conformidad con la propuesta formulada mediante Memorándum Nº 057-2012-GR PUNO/ORA-OASA, es necesario emitir el acto resolutivo respectivo;

En el marco de lo establecido por la DIRECTIVA REGIONAL Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** RECONFORMAR el COMITE ESPECIAL responsable de la conducción y ejecución de procesos de selección Licitación Pública, Adquisición de Piedra Chancada para la obra: Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita (Asfaltado Bicapa) Tramo I Yunguyo Copani Km 00+000 al 18+000 y Meta Conclusión y Mejoramiento de la Carretera Yunguyo Copani Zepita Tramo II Copani Zepita Km 18+000 al Km 31+140; el que estará integrado a partir de la fecha en la siguiente forma:

| TITULARES                                     | SUPLENTE                         |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Presidente:</b> NESTOR MODESTO MAMANI TITI | ELIZABETH ALBERTINA OJEDA MESTAS |
| <b>Miembro:</b> EDGARDO TUMI FIGUEROA         | MANUEL MARCIAL RUBIRA RODRIGUEZ  |
| <b>Miembro:</b> MARCO ANTONIO ALIAGA ARPASI   | JULIO CESAR VILCA VELASQUEZ      |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Póngase la presente resolución en conocimiento de los miembros del Comité Especial reconformado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

